



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Garantía mobiliaria
Demandante:	RCI Colombia Compañía de Financiamiento
Demandado:	Humberto Buitrago Muñoz
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2022 00160 00
Decisión:	Termina actuación

Para los efectos legales a los que haya lugar, téngase en cuenta que se efectuó la entrega del rodante de placas HHV022, respecto del que en auto de 3 de junio de 2022 se ordenó el levantamiento y/o cancelación de la orden de aprehensión

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: TERMINAR la presente actuación, conforme lo preceptuado por el Decreto 1835 de 2015, en atención a que la presente tramitación se dirige exclusivamente a lograr la aprehensión y ulterior entrega de la garantía mobiliaria.

Secretaría, realice las desanotaciones de rigor en el sistema estadístico, y una vez cumplido lo anterior, ARCHÍVENSE las presenten diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 086

Bogotá, 21 de junio de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40b4e5a5b93c6f7dc6f5964d7882fb406e8f73944b96e0008cfb8aca955a8dfb**

Documento generado en 17/06/2022 11:55:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>